

COMUNICADO 003

Bogotá 22 de marzo de 2020

Señores.  
Instituciones Prestadores de Servicios de Salud  
Bogotá D.C  
E. S. D.


**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE REPORTE DE SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.

EPS Famisanar S.A.S comprometida con la situación de salud pública de nuestro país, debido a la emergencia sanitaria por el brote del COVID 19 (Coronavirus) durante la fase de contención, y siguiendo los lineamientos emitidos por parte del Ministerio De Salud y Protección Social y Entes territoriales, de manera atenta y en virtud de lo establecido de la circular 006 de 2013, la circular 006 del 7 de marzo de 2020 y la circular 010 de marzo de 2020, solicitamos a ustedes lo siguiente:

1. Realizar el reporte obligatorio y diario de la ocupación de camas de hospitalización a las (9 am y 9 pm) a través de la plataforma Sistema de referencia y contrareferencia – SIRC, designada por la secretaria de salud de Bogotá, en el Link <https://app.saludcapital.gov.co/sirc2/Home/tabid/36/language/es-CO/Default.aspx>.
2. Con el ánimo de realizar el monitoreo, tal como lo solicita la secretaria distrital de salud, Reportar al correo [prestadoreshabilitacion@famisanar.com.co](mailto:prestadoreshabilitacion@famisanar.com.co) copia del reporte emitido en relación a la ocupación y disponibilidad de camas (UCI, Hospitalización, Urgencias).
3. Adjunto a esta comunicación se anexa el instructivo entregado por la secretaria de salud para ingreso a la plataforma.

Cualquier inquietud no dude en comunicarse con los canales establecidos con la EPS.

Cordialmente,



**MARITZA BEATRIZ BRICEÑO**  
**DIRECTORA UNIDAD TECNICA DE REDES**  
**EPS FAMISANAR S.A.S**

